
Ampliacion Presupuesto 2023

ORDENANZA N° 38005

SANCIONADA: 01.06.2023

PROMULGADA: 01.06.2023

PUBLICADA: 09.06.2023

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la ampliación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTÍCULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 1.150.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023 con destino a las finalidades que se indican en el Cuadro 2 que se anexa y que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Amplíase en la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 1.150.000.000) el Cálculo de Recurso de la Administración Municipal, destinados a atender los gastos fijados por los Artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en el Cuadro 1 Anexo que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS CORRIENTES...\$ 850.000.000.-

FINANCIAMIENTO...\$ 300.000.000.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.